

 Banco Agrario de Colombia NIT. 800.037.800-8	LISTA 2.36 REQUISITOS APROBADOS PRODUCTOR AGROPECUARIOS	CAPITAL DE TRABAJO PEQUEÑO PRODUCTOR	INVERSION PEQUEÑO PRODUCTOR	OFERTA INVERSIÓN MEDIANO PRODUCTOR	APROBADO CAPITAL DE TRABAJO MEDIANO PRODUCTOR
INFORMACIÓN GENERAL					
GO-AA-FT-005 Formulario de Vinculación de Cliente y Solicitud de Productos - Persona Natural, debidamente diligenciada por el solicitante. Nota: Para Pequeño Productor, la fecha del balance registrado en la sección de información financiera no debe ser mayor a 90 días respecto de la fecha del diligenciamiento del Formulario de Vinculación de Cliente y Solicitud de Productos.	✓	✓	✓	✓	
Fotocopia documento de identificación del solicitante.	✓	✓	✓	✓	
GC-EC-FT-036 Formato de Aceptación de Condiciones de Crédito Agropecuario	✓	✓	✓	✓	
GC-EC-FT-039 Formato Autorización descuento para control de inversiones	✓	✓	✓	●	
GC-EC-FT-085 Formato Informe Comercial Pequeño Productor Agropecuario	✓	✓			
GC-EC-FT-086 Formato Informe Comercial para Segmento Pymes, debidamente diligenciado.			✓	✓	
GA-CP-FT-010 Anexo 34 Autorización de Tratamiento de Datos Personales	✓	✓	✓	✓	
Consulta a centrales de riesgo del (de los) solicitante(s)	✓	✓	✓	✓	
Consulta a listas inhibitorias del solicitante, del deudor (es) solidario, del codeudor y del avalista en los casos que aplique.	✓	✓	✓	✓	
Seguro obligatorio de vida deudores (según aplique en la guía AB-AD-GU-002)	✓	✓	✓	✓	
Planificación del proyecto productivo en formato FINAGRO, con fecha de elaboración menor a 90 días, contados desde la radicación de la solicitud.			✓	✓	
Acta de Aprobación y hoja de anexo acta de aprobación únicamente para operaciones de Capital de Trabajo	✓			✓	
Hoja de Oferta comercial Inversión únicamente para operaciones de Inversión		✓	✓		
INFORMACIÓN FINANCIERA					
Balance disponible del último corte o último corte fiscal certificado por contador público: * Solicitudes presentadas en el primer semestre del año: Balance General y Estado de Resultados del último año. * Solicitudes presentadas en el segundo semestre del año: Balance General y Estado de Resultados del último año y de corte a junio del presente año. Los estados financieros deben contar con las notas anexas respectivas y firma de Contador Público Titulado, quien deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional.			✓	✓	
Si Declara Renta					
Fotocopia de la ultima declaración de Renta	✓	✓	✓	✓	
Para clientes antiguos cuando los documentos solicitados en información financiera fiscal se encuentren en SIGDOC podrán ser asociados siempre y cuando se encuentren vigentes.	✓	✓	✓	✓	
No Declara Renta					
GC-EC-FT-084 Anexo 1 - Adjuntar el Certificado de NO declarante	✓	✓	✓	✓	
GARANTIAS					
GC-EC-FT-069 Pagaré Único y carta de instrucciones debidamente diligenciados. Para operaciones con redescuento anexa Formato GO-CR-FT-021Endoso en Propiedad a Finagro	✓	✓	✓	✓	
GC-EC-FT-083 Pagaré Especial y carta de instrucciones firmados por el solicitante deudor, que accedan a créditos con garantía FAG, incentivos, Subsidio de tasa o cualquier otro alivio al crédito, Deberá suscribirse para créditos con recursos de redescuento FINAGRO para tipo de productores con activos mayores 145 SMMLV	✓	✓	✓	✓	
Garantía FNG: Aceptación de la Garantía (Anexo No. 2 del Reglamento de Garantías FNG). (Cuando se requiera).	✓				
Anexo 1 - Cálculo garantía FNG NOTA: Este anexo es de obligatorio aporte si la garantía es FNG.	✓				
Garantía Hipotecaria					
Certificado Libertad y Tradición con vigencia menor o igual a 60 días.	✓	✓	✓	✓	
Si el cliente cuenta con hipoteca constituida a favor del Banco y el crédito va a ser respaldado con esta garantía, adjuntar copia del certificado de custodia. ¹	✓	✓	✓	✓	
AUTORIZACION COMISIÓN FAG SIN SEGURO AGROPECUARIO vigente a partir del 20 de agosto de 2024					
GC-EC-FT-026 Anexo informativo y autorización de descuento comisión FAG sin seguro	✓	✓	✓	✓	
CERTIFICACIÓN DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE					
En los casos que aplique, certificación de la autoridad ambiental competente donde conste que se puede desarrollar la actividad a financiar en el/los predio(s) objeto de inversión. Nota 1: El aporte de este documento estará sujeto al resultado de las validaciones establecidas en el respectivo procedimiento de originación de crédito y la revisión de la Hoja Técnica GC-EC-HT-046 “Municipios contemplados en la base de Parques Nacionales Naturales”. Nota 2: Este documento es obligatorio para tramites originados en oficina.	✓	✓	✓	✓	
En los casos que aplique Certificación del SINAP emitida por Parques Nacionales Naturales, de acuerdo a las definiciones de la Guía GC-EC-GU-003 “Guía para Validación Predio en Zonas de Parques Nacionales Naturales y Áreas Protegidas”.	✓	✓	✓	✓	
SEGUROS VOLUNTARIOS					
Seguro Parametrico Agropecuario					
Poliza de Seguro Parametrico Agropecuario	✓	✓	✓	✓	
Requisitos adicionales para acceder al Incentivo al Seguro Agropecuario (ISA):	✓	✓	✓	✓	
Actividades ganaderas bovinas y bufalinas					
Registro Único de Vacunación – RUV vigente o Certificado exigido en zona libre de vacunación	✓	✓	✓	✓	
Registro sanitario de predio pecuario expedido por el ICA	✓	✓	✓	✓	
Piscicultura y camaronicultura					
Registro pecuario de los establecimientos de acuicultura ante el ICA.	✓	✓	✓	✓	
Permiso de cultivo otorgado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP	✓	✓	✓	✓	
Certificado DIMAR - para productores de camaronicultura	✓	✓	✓	✓	
Porcicultura					
Registro sanitario del predio pecuario expedido por el ICA.	✓	✓	✓	✓	
Registro Único de Vacunación -RUV o Registro Único de Identificación - RUI del programa oficial de erradicación de Peste Porcina Clásica -PPC.	✓	✓	✓	✓	
Avicultura					
Registro sanitario de predio pecuario expedido por el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA.	✓	✓	✓	✓	
CERTIFICACION DE ACTIVIDADES AGROPECUARIAS					
Crédito Verde					
Credito destinado a financiar CAPITAL DE TRABAJO					
Principales Certificaciones: Buenas prácticas agropecuarias BPA (ICA) - Buenas prácticas ganaderas BPG (ICA) - Certificaciones de GlobalGAP (EurepGAP) - Rainforest Alliance - Sello Alimento Ecológico (colombiano) - RSPO - UTZ - FSC - Fairtrade - SPP - Símbolo pequeño productor - Responsabilidad social (Fenalco solidario) - Programa de Ganadería Sostenible expedido por Fedegan	✓			✓	

 Banco Agrario de Colombia NIT. 800.037.800-8	LISTA 2.36 REQUISITOS APROBADOS PRODUCTOR AGROPECUARIOS				CAPITAL DE TRABAJO PEQUEÑO PRODUCTOR	INVERSION PEQUEÑO PRODUCTOR	OFERTA INVERSIÓN MEDIANO PRODUCTOR	APROBADO CAPITAL DE TRABAJO MEDIANO PRODUCTOR
Anexar la Certificación ambiental vigente en relación a su actividad productiva.		✓						✓
Implementacion de Sistemas Silvopastoriles								
Certificación vigente emitida por FEDEGAN o la entidad que este gremio defina, para ganaderos inscritos en el proyecto Ganadería Colombiana Sostenible, esta certificación debe describir el o los compontes a financiar.			✓	✓				
Ganadería								
Zonas de vacunación obligatoria: Registro Único de Vacunación expedido por el ICA, FEDEGAN o COMITE GANADERO LOCAL, según resolución. (papel con membrete y firma del técnico que efectúa la vacunación) Nota: Se debe tener presente que en el año existen 2 ciclos de vacunación.								
Zonas libres de vacunación: Para las siguientes zonas libres de vacunación de fiebre aftosa, según la resolución No. 00014645 del ICA del 15 de octubre de 2024, se exceptúa del ámbito de aplicación para vacunación de fiebre aftosa, a las especies bovinas y bufalinas que estén ubicadas en las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación, las cuales se encuentran en: -El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -Las islas de Gorgona y Malpelo - En el departamento de Chocó, los municipios de Acandí, Bahía Solano, Bojayá, Carmen del Darién (margen izquierda del río Atrato), Juradó, Ríosucio (margen izquierda del río Atrato) y Unguía. - Los departamentos de Amazonas, Vaupés y Guainía. - En el departamento del Guaviare, el municipio de Miraflores.		✓	✓	✓			✓	
Para certificar ante el Banco la base ganadera en estas zonas, se debe aportar el siguiente documento: - Certificación de la oficina local del ICA, que contenga la información discriminada del inventario ganadero por rango etario, los datos del solicitante del crédito, los datos de la ubicación del inventario ganadero (departamento, municipio, vereda y nombre del predio). La vigencia de esta certificación es 180 días a partir de su fecha de expedición.								
Ganadería Sostenible								
GC-EC-FT-082 Anexo informativo destino Ganadería Bovina Sostenible		✓	✓	✓				✓
Acuicultura, avicultura o porcicultura:								
GC-EC-FT-149 Totalmente diligenciado adjuntando los documentos requeridos en el Punto 4 "Documentos a solicitar" del mismo formato.		✓	✓	✓				✓
Equinos, mulares y asnales								
Para las solicitudes de crédito destinadas a financiar compra de equinos, mulares y asnales, a través del rubro Finagro 253700 se deberá anexar el formato de transacción del animal expedido por parte de la Federación Colombiana de Asociaciones Equinas o Asociación Federada.			✓	✓				
Viveros								
Para las solicitudes de crédito destinadas a financiar viveros estos deben cumplir con las normas vigentes del ICA con relación a Viveros de Producción Vegetal para las especies que se incluyen en la propagación. Se deberá anexar la resolución de registro ante el ICA.		✓	✓	✓				✓
Proyectos que contemplen la adquisición de maquinaria y/o equipo e infraestructura agropecuaria:								
Nuevo								
Factura proforma o cotización suministrada por el almacén.			✓	✓				
Usado								
Cotización expedida por el vendedor con la descripción general del bien.			✓	✓				
Infraestructura Agropecuaria								
Presupuesto de obra a ejecutar * El presupuesto de obra deberá contar con el nombre y firma de la persona que realiza la cotización, donde se relacione fecha, descripción detallada de la infraestructura a ejecutar (cantidad de obra a ejecutar en metros, m2, m3, tipo de materiales principales,etc.), valor a precio unitario o a precio global, además de relacionar el costo de mano de obra.			✓	✓				
Arroz sostenible bajo en carbono								
Anexar formato completamente diligenciado del documento “CERTIFICACIÓN ARROZ BAJO EN CARBONO” el cual debe ser descargado de la página Finagro: https://www.finagro.com.co/sites/default/files/service-guides/attachments/2023-07/CERTIFICACION%CC%81N ARROZ BAJO EN CARBONO.pdf		✓	✓	✓				✓
LINEAS ESPECIALES DE CREDITO								
Línea Especial de Crédito LEC Desarrollo Productivo								
GC-EC-FT-057 Aceptación cambio de condiciones financieras a la tasa (Aplica para operaciones con plazo mayor a 36 meses)		✓	✓	✓				✓
Línea Especial de Crédito LEC Reforma Agraria								
GC-EC-FT-057 Aceptación cambio de condiciones financieras a la tasa (Aplica para operaciones con plazo mayor a 36 meses)		✓	✓	✓				✓
Acto administrativo (Resolución) de Adjudicación o Formalización del predio, emitido por la Agencia Nacional de Tierra -ANT NOTA: El acto administrativo debe indicar en su contenido que se realizó la adjudicación o formalización del predio al beneficiario solicitante del crédito		✓	✓	✓				✓
Línea Especial de Crédito LEC Bogotá								
GC-EC-FT-057 Aceptación cambio de condiciones financieras a la tasa (Aplica para operaciones con plazo mayor a 24 meses)		✓	✓	✓				✓
Línea Especial de Crédito LEC Reactivación Agropecuaria								
GC-EC-FT-057 Aceptación cambio de condiciones financieras a la tasa (Aplica para operaciones con plazo mayor a 36 meses)		✓	✓	✓				✓
Anexo Formato Declaracion LEC Reactivacion Agropecuaria 2025, el cual puede ser consultado en: https://www.finagro.com.co/sites/default/files/field_tst_pdf_attached/node/2025-06/Anexo%20Formato%20Declaracion%20LEC%20Reactivacion%20Agropecuaria%202025.pdf		✓	✓	✓				✓
Para los arroceros que requieran financiar el destino 611600 Pago de Pasivos No Financieros , el productor deberá presentar los siguientes soportes: a)Copia simple de las facturas de insumos o pagarés no pagados, los cuales deben cumplir con las normas comerciales y tributarias vigentes. b)Certificado de cámara de comercio del establecimiento. c)Certificación del revisor fiscal o del profesional competente de la casa comercial, atendiendo a su naturaleza, constatando la existencia de la deuda, así como las garantías que respaldan dicha obligación. Para ello, el revisor fiscal deberá adjuntar copia de la su tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la junta de contadores		✓	✓	✓				✓
Línea Especial de Crédito LEC Víctimas 2025								
Registro Único de Víctimas - RUV - VIVANTO		✓	✓	✓				✓

 LISTA 2.36 REQUISITOS APROBADOS PRODUCTOR AGROPECUARIOS	CAPITAL DE TRABAJO PEQUEÑO PRODUCTOR	INVERSION PEQUEÑO PRODUCTOR	OFERTA INVERSIÓN MEDIANO PRODUCTOR	APROBADO CAPITAL DE TRABAJO MEDIANO PRODUCTOR
Ganadería				
Zonas de vacunación obligatoria: Registro Único de Vacunación expedido por el ICA, FEDEGAN o COMITE GANADERO LOCAL, según resolución. (papel con membrete y firma del técnico que efectúa la vacunación) Nota: Se debe tener presente que en el año existen 2 ciclos de vacunación. Zonas libres de vacunación: Para las siguientes zonas libres de vacunación de fiebre aftosa, según la resolución No. 00014645 del ICA del 15 de octubre de 2024, se exceptúa del ámbito de aplicación para vacunación de fiebre aftosa, a las especies bovinas y bufalinas que estén ubicadas en las zonas declaradas libres de fiebre aftosa sin vacunación, las cuales se encuentran en: -El Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina -Las islas de Gorgona y Malpelo - En el departamento de Chocó, los municipios de Acaandí, Bahía Solano, Bojayá, Carmen del Darién (margen izquierda del río Atrato), Juradó, Ríosucio (margen izquierda del río Atrato) y Unguía. - Los departamentos de Amazonas, Vaupés y Guainía. - En el departamento del Guaviare, el municipio de Miraflores. Para certificar ante el Banco la base ganadera en estas zonas, se debe aportar el siguiente documento: - Certificación de la oficina local del ICA, que contenga la información discriminada del inventario ganadero por rango etario, los datos del solicitante del crédito, los datos de la ubicación del inventario ganadero (departamento, municipio, vereda y nombre del predio). La vigencia de esta certificación es 180 días a partir de su fecha de expedición.	✓	✓	✓	✓
Documentos Para Beneficiarios Especiales (Usuarios O Beneficiarios)				
• COMUNIDADES INDIGENAS Y ETNICAS. • COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES, Y PALENQUERAS - NARP				
Certificación emitida por el Ministerio del Interior. Mediante consulta de la información censal de las comunidades y resguardos indígenas en la página web del Ministerio del Interior: https://datos.mininterior.gov.co/VentanillaUnica/indigenas/censos/Persona Para el resto de las comunidades étnicas (Gitanos y minorías)	✓	✓	✓	✓
POBLACION CON DISCAPACIDAD				
Certificación de discapacidad, este documento es expedido de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 113 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social y el Artículo 7 de este mismo documento donde se informa que: " Autorización de instituciones Prestadoras de servicios de Salud - IPS. Las secretarías de salud de orden distrital y municipal o las entidades que hagan a sus veces, autorizarán a las IPS que realizarán el procedimiento de certificación de discapacidad, de acuerdo con los criterios que para el efecto expida este Ministerio."	✓	✓	✓	✓
• POBLACION LGBTIQ+ OSIGD • CAMPESINO				
GC-EC-FT-081 Formato de Autorreconocimiento	✓	✓	✓	✓
POBLACION CALIFICADA COMO VICTIMA				
Registro Único de Víctimas - RUV - VIVANTO	✓	✓	✓	✓
POBLACION DESMOVILIZADA, REINSERTADA Y REINCORPORADA				
• Certificación del Comité Operativo para la Dejación de Armas - CODA ó de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz o quienes hagan sus veces.	✓	✓	✓	✓
• Certificado de Vinculación Reincorporados -ARN (Agencia para la Reincorporación y la Normalización)	✓	✓	✓	✓
POBLACION VINCULADA A LOS PROGRAMAS PNIS				
Certificación emitida por la Dirección para la Sustitución de Cultivos	✓	✓	✓	✓
Requisitos para el acceso al Incentivo al Capital Rural - ICR (Cliente debe aportar en el proceso de control de Inversión)				
Para la renovación de cafetales envejecidos y la renovación de cafetales por cambio de variedad y la siembra nueva, desarrollados por PEQUEÑOS PRODUCTORES DE BAJOS INGRESOS, PEQUEÑOS PRODUCTORES O MEDIANOS PRODUCTORES, se accederá al ICR siempre y cuando, se cuente con una (1) de las siguientes certificaciones: •Certificación del área renovada de café, de acuerdo con los registros que reposan en el SICA, o •Certificación del proceso de renovación por zoca y renovación por siembra y nuevas siembras con el uso de semilla certificada o viveros registrados ante el ICA para la producción del material vegetal expedida por las Cooperativas de Caficultores que tengan dentro de sus servicios asistencia técnica, las cuales deberán tener en consideración que la Federación Nacional de Cafeteros es la única con registro de la producción y comercialización de semilla sexual de café, o •Certificación del proceso de renovación por zoca y renovación por siembra y nuevas siembras con el uso de semilla certificada o viveros registrados ante el ICA para la producción del material vegetal, expedida por los Comités Departamentales de Cafeteros que tengan dentro de sus servicios asistencia técnica.	✓	✓	✓	✓
Para trapiches paneleros: •Inscripción radicada en INVIMA o certificación de esta entidad de la inscripción del trapiche respectivo	✓	✓	✓	✓